



ACIÓ DE 1727. 0151

**SELLO QVARTO, VEINTE
NARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y VEINTE Y
SIETE.**

La Impotencia de mantener creaba a los precios suelto y compra
de un den por lo que se gorrera al beneficio publico = Acordo que los
Consejo y Cavalleros Comis. de la Real Audiencia de Lima se
para necesarias a los precios que allan por Comben. Compravie Comis. de
por de los Señores D. Martin y D. Juan de los Rios =
Deseo de las Casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
de las casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
con otros reparos en las casas de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de

*Reparos en la casa
de la Corte*

*Reparos asequias
y Compravie*

para obra de asequias =
Deseo de las Casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
de las casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
con otros reparos en las casas de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de

Reparos en el Parador

Deseo de las Casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
de las casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
con otros reparos en las casas de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de

Ann. Doyar

El Sr. D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios
de las casas de la Corte de Justicia y de las Indias para
con otros reparos en las casas de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de
señores de la Corte y de las Indias de los señores de los mill de